



## **1. CONTROL DE CAMBIOS**

Edición 01: primera versión.

## **2. PREÁMBULO**

**CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS JARA** ha tomado la decisión de definir y aprobar la presente Política de Responsabilidad Social Corporativa como marco de referencia a partir del cual nuestra organización pueda desarrollar y potenciar un comportamiento socialmente responsable en la que se desarrolle nuestro negocio, adaptando para ello las acciones necesarias para su cumplimiento.

## **3. ALCANCE**

Esta política se aplica a todas las personas vinculadas con **CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS JARA S.A.**, en consecuencia, todos los colaboradores de la organización tienen la obligación de conocer, entender y cumplir las directrices contenidas en esta política, muy especialmente por su papel, los mandos de la misma.

## **4. OBJETIVOS**

A través de esta política, **CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS JARA S.A.**, persigue las siguientes metas:

- 1.- Desarrollar nuestra actividad de forma ética, responsable y excelente, respetando la legislación y regulaciones que le sean de aplicación, actuando de manera responsable, en búsqueda continua de la excelencia y situando a las personas en el centro de los propósitos.
- 2.- Equilibrar la satisfacción de expectativas y necesidades, a través de la gestión integral del impacto ético, económico, social, laboral y medioambiental.
- 3.- Creación de valor, empleo y bienestar para la empresa y para todos los grupos de interés.

## **5. PRINCIPIOS Y GUIAS DE ACTUACIÓN:**

Para la consecución de esos objetivos **CONSTRUCCIONES ELECTRICAS JARA S.A.** adopta una ética empresarial responsable basada en los siguientes principios principales:

- **CUMPLIR** con la legalidad vigente, adoptando, de forma complementaria, aquellas normas o directrices internacionales en aquellas áreas o lugares donde no se encuentren establecidas.
- **DESPLEGAR** un modelo propio de gestión de los grupos de interés que implica: su adecuada identificación, el establecimiento de mecanismos estables de relación, comunicación, seguimiento de los planes y objetivos definidos y reporte de los logros alcanzados.



- **IDENTIFICAR** y gestionar de manera anticipativa los potenciales impactos de nuestra actividad, sean de naturaleza económica, laboral, ética, medioambiental o social, para lograr un desempeño sostenible y con visión y perspectiva de largo plazo.

A fin de cumplir con estos principios, desarrollamos las siguientes prácticas concretas con nuestros grupos de interés:

**1.- CLIENTES**

- Situar al cliente en el centro de nuestra actividad, con el propósito de desarrollar y ofrecerles productos y servicios de calidad, aplicando políticas de comercialización responsables que entiendan a los clientes como aliados, que satisfagan sus necesidades, estableciendo relaciones duraderas, fundadas en la confianza, comunicación transparente y aportación de valores para ambas partes y que permitan sustentar nuestro crecimiento y el mejor conocimiento de nuestros productos y servicios e nuestra relación comercial con ellos.

**2.- EMPLEADOS:**

- Alcanzar el máximo compromiso y fidelidad de las personas que trabajan en **CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS JARA S.A.** generando un entorno emocional y material que permita atraer y desarrollar el talento individual y colectivo
- Velar por la salud de todos los empleados e implantar prácticas para minimizar el riesgo de accidentes laborales.
- Desarrollar de forma continuada las habilidades y conocimientos de las personas, generando un entorno de trabajo estimulante, emprendedor, participativo, y en el que las personas puedan aflorar y desarrollar todas sus capacidades, dar lo mejor de sí mismos y que les permita mejorar su empleabilidad.
- Respetar la diversidad y promover la igualdad de oportunidades, así como la no discriminación por razones de género, edad, discapacidad o cualquier otra circunstancia. Potenciar un liderazgo inclusivo por parte de la Dirección y facilitar la comunicación con el entorno humano.
- Desarrollar nuestro modelo de empresa familiarmente responsable, promoviendo prácticas de conciliación de la vida laboral/familiar y otras iniciativas orientadas a desarrollar empleo de calidad.

**3.- PROVEEDORES:**

- Definir y aplicar una política de compras responsables que entienda a los proveedores como un aliado que nos permita:



- Ofrecer a nuestros clientes y consumidores productos y servicios de calidad.
  - Incorporar de manera sistemática la colaboración con ellos orientada a generar innovación abierta, desarrollar y mejorar nuestros productos, servicios y procesos internos.
  - Promover y aprovechar los avances tecnológicos ofrecidos por parte de los proveedores para reducir impactos medioambientales negativos.
  - Incorporar criterios sociales y ambientales en las decisiones de compra que contribuyan a crear una cadena de valor socialmente responsable.
- En definitiva, establecer con los proveedores relaciones duraderas, fundadas en la mutua confianza y aportación de valor para ambas partes.

**4.- SOCIEDAD:**

- Impulsar iniciativas propias o colectivas para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas.
- Respetar y fomentar el respeto de los derechos humanos conforme a las referencias internacionales en este ámbito.
- Participar en iniciativas y colaborar con reguladores, otras organizaciones y foros sectoriales para la promoción y difusión de prácticas responsables, fomentar la calidad, la competitividad, el desarrollo sostenible y la comunicación responsable.
- Promover acciones orientadas a reducir nuestro impacto ambiental como actuaciones orientadas a minorar la huella de carbono y la comunicación transparente de las emisiones, el desarrollo de actuaciones para mejorar el ciclo de vida de nuestros productos y servicios y de la economía circular.

D. Enrique Olmedo Gómez a 14 de febrero de 2022

GERENTE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS JARA S.A.

